

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LOS ANDES
TRACTOLASER S.A.**

Conforme a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías, y en virtud de la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de Comisario por el ejercicio del 2017.

De la revisión de documentos e informes que he realizado, considero que la Administración de la Compañía si ha cumplido con las normas legales vigentes y las efectuó con diligencia y oportunidad, de igual manera se observó el cumplimiento de todas las obligaciones con los respectivos Organismos de Control como son la Administración Tributaria, I.E.S.S., Ministerio de Relaciones Laborales, S.I. de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales y con sus trabajadores.

Cabe mencionar que La Administración de la Empresa ha dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones encomendadas, las mismas que se realizaron con total independencia y apego a la ley.

En relación a los Libros Contables como son Diarios Generales, Libro Mayor, Auxiliares Contables, Comprobantes de Ingresos y Egresos, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones Mensuales de Impuestos, Planillas de Aportes al IESS, Libro Societario y otros que son de responsabilidad de la Administración se llevan de la manera correcta y adecuada.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Comisario puedo manifestar que la Compañía si cumplió con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

El Control Interno de las Operaciones de la Compañía en todo su entorno es el adecuado y la Custodia de sus bienes – Activo Fijo es el correcto.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, coinciden completamente con las cifras registradas en sus libros contables, lo que permite obtener la certeza confiable y razonable de que no existan errores de trascendencia.

Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Gerencia, en lo que respecta a mi función es dar mi opinión en base a la revisión realizada, por lo tanto considero que los Estados Financieros en su totalidad terminados al 31 de Diciembre del 2017, presentan **RAZONABLEMENTE** la situación de la Empresa, y sus resultados por las operaciones efectuadas son **CONFIAZBLES**. Las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicando en su totalidad las normativas legales – financieras y tributarias vigentes.

Me permito señalar que todo este proceso Contable – Financiero y Tributario está bajo la responsabilidad directa de un profesional CPA debidamente autorizado.

A continuación me permito señalar algunos indicadores los mismos que nos reflejan la situación económica de la Empresa.

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA:

ACTIVO CORRIENTE	96.973,13
PASIVO CORRIENTE	79.761,18
INDICE DE LIQUIDEZ	121,58 %

PATRIMONIO	17.395,09
PASIVO CORRIENTE	79.761,18
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	78,19 %

VENTAS	75.312,79
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.774,46
INDICE DE RENTABILIDAD	6,34 %

En lo que respecta a la liquidez de la Empresa en comparación con el año 2016 , se ha logrado mantener un grado de estabilidad acorde a sus necesidades, razonablemente se aprovechó el total de Ingresos Comerciales para cumplir con los diferentes compromisos contraídos y poder tener credibilidad financieramente. Por lo tanto su evolución positiva se refleja en estas cifras.

Revisando los indicadores macroeconómicos en el país las tasas de interés no son atractivas, salvo las provenientes de entidades estatales como la Corporación Financiera Nacional y/o el Banco de Fomento, lo cual nos permitiría acceder a un crédito. Ante esta situación nuestro indicador de endeudamiento en este año mejoró con relación al 2016, pero consideremos nuestra reserva en Inventarios que provienen justamente de nuestros acreedores directamente.

La Rentabilidad de la Empresa en este año puedo manifestar que es aceptable con relación al año - 2016 , esto nos permite tener una idea de lo que debemos hacer para mejorar el funcionamiento de la Compañía, si consideramos que nuestra rentabilidad debe ser superior al 10 % inclusive dada la situación económica en general no solo del país sino en su globalidad.

Se realizó una constatación física de los Inventarios y bienes de la Empresa y están en perfecto estado.

Con los antecedentes señalados pongo a consideración los Estados Financieros del Ejercicio 2017.

Quito, Marzo 31 del 2018

De los Señores Socios

Atentamente,

Ing. Ervin Zumba Hidalgo
G.P.A 17-3754

